

BOLETÍN INFORMATIVO 9 de septiembre de 2025

- **CÁMARA DE DIPUTADOS**

Cámara de Diputados recibió de la SHCP el Paquete Económico 2026.

Fuente: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/camara-de-diputados-recibo-de-la-shcp-el-paquete-economico-2026>

- **SENADO DE LA REPÚBLICA**

Recibe el Senado de la República el Paquete Económico 2026.

Fuente: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/12702-recibe-el-senado-de-la-republica-el-paquete-economico-2026>

- **PROPONE GOBIERNO DE SHEINBAUM AUMENTAR IMPUESTOS A REFRESCOS, TABACO Y ALCOHOL EN 2026**

El titular de Hacienda, Édgar Abraham Amador Zamora, acudió primero a la Cámara de Diputados y posteriormente al Senado, donde entregó las iniciativas de Ley de Ingresos, Miscelánea Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). **Entre las medidas más destacadas, el funcionario anunció un ajuste al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicable a refrescos, cigarros y bebidas alcohólicas, con el argumento de promover hábitos más saludables y reducir la carga presupuestal derivada de enfermedades relacionadas con el consumo de estos productos. También contempla recursos equivalentes a 3 por ciento del PIB para programas sociales prioritarios.** De acuerdo con la Constitución y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, **la Cámara de Diputados deberá aprobar la Ley de Ingresos a más tardar el 20 de octubre, mientras que el Senado tiene hasta el 30 del mismo mes.** En el caso del Presupuesto de Egresos, la facultad exclusiva corresponde a San Lázaro, que **deberá resolverlo a más tardar el 15 de noviembre.**

Fuente: <https://proyectopuente.com.mx/2025/09/08/aumentara-gobierno-de-sheinbaum-impuestos-a-refrescos-tabaco-y-alcohol-en-2026/>

- **IMPULSAN EN EL CONGRESO LA LEY DE ORDENAMIENTO**

La presidenta de la Comisión de Planeación del Desarrollo en el Congreso local, diputada Olivia Garza de los Santos, presentó el Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial, que contempla, entre otros puntos regular los asentamientos irregulares. En conferencia de prensa, destacó la necesidad de ajustar la ley con la actualidad, pues, criticó, que la capital se rige por un documento de 1996, el cual está rebasado en diversos temas. **Explicó que el proyecto aborda el garantizar el derecho a la vivienda en las 16 alcaldías, con servicios básicos; también aborda la gestión del territorio y la regularización de reservas territoriales y predios ejidales, entre otros puntos.** En lo que se refiere a los asentamientos irregulares, el documento, dijo, plantea su regulación mediante dictámenes técnicos con énfasis en mejora urbana, protección ambiental y control de proyectos mediante expropiación y sesión obligatorias.

Fuente: <https://www.razon.com.mx/ciudad/2025/09/09/impulsan-en-el-congreso-la-ley-de-ordenamiento/>

Subdirector del CIPES
Lic. Luis Fernando Torres López